

Resolución N°

0760

Lanús

22 NOV 2017

Visto el Concurso de Precios N° 219/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-54 cuya apertura se realizó el 09 de Noviembre de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 59 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 219/2017 cuya apertura se realizó el 09 de Noviembre de 2017 a las 12:00 horas por la provisión de **MEDALLAS Y TROFEOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **PEREZ ANDREA ALEJANDRA** con domicilio en la calle 504 N° 1947 de la localidad de La Plata por la provisión de 7566 (siete mil quinientos sesenta y seis) unidades de medallas y 36 (treinta y seis) unidades de trofeos, en la suma total de PESOS doscientos catorce mil quinientos (\$214.500) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 61.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



